

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 30 DE OCTUBRE DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria

E.A 2020-00050 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Del anterior escrito presentado por la apoderada judicial de la parte actora, por medio del cual solicita la terminación del proceso en razón al contrato de transacción celebrado por las partes, se corre traslado al ejecutado por el término de tres (3) días, de conformidad con el inciso 2 del art. 312 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
Juez

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 66 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 4 de noviembre de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria